

# SESION 32.A ORDINARIA, EN LUNES 10 DE JULIO DE 1939

(ESPECIAL)

(De 7 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

Continúa tratándose del proyecto que incluye la gratificación del 25 por ciento en los sueldos de los empleados públicos y quedan las indicaciones propuestas para ser votadas en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar A., Guillermo.	Lira I., Alejo.
Bravo O., Enrique.	Morales V., Virgilio.
Concha S., Aquiles.	Mañoz C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Errázuriz, Maximiano.	Rodríguez de la S., Hector.
Estay C., Fidel Segundo	
Figuroa A., Hernán.	Silva S., Matías.
Grove V., Hugo.	Urrejola, José Fco.
Guzmán, Eleodoro E.	Urrutia M., Ignacio.
Lafertte G., Elías.	Walker H., Horacio.

---

## ACTA APROBADA

Sesión 32 ordinaria en 10 de julio de 1939  
(Especial)

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Azócar, Bravo, Concha Aquiles, Cruz, Errázuriz, Figuroa, Grove Hugo, Gumucio, Guzmán, Lafertte, Lira, Martínez, Morales, Muñoz, Ossa, Rivera, Ríos, Silva Matías, Ureta, Urrutia y Walker.

---

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 28 en 4 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 29 en 5 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

---

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

---

## Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el 1.º comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley modificatorio de la ley número 5,316 que concedió abono de servicios a doña Serena Laterre B.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el 2.º comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado en el proyecto de ley sobre jubilación del personal del servicio de Beneficencia y Asistencia Social.

Se mandó archivar.

Con el 3.º comunica que ha insistido en el rechazo de las modificaciones del Senado en el proyecto de reforma de la ley número 4,800 orgánica de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado; y en conformidad al artículo 51 de la Constitución recaba el asentimiento del Senado para designar una Comisión Mixta que resuelva las dificultades producidas en la tramitación de este proyecto.

Con el 4.º comunica que ha insistido en la aprobación del proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Teresa Urbina viuda de Jara y a sus hijos menores.

Quedaron para tabla.

Con el 5.º comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado en el proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Herminia Barrientos viuda de Moreira y a su hijo menor.

Se mandó archivar.

Con el 6.º comunica que no ha insistido en la aprobación del proyecto sobre concesión de pensión a doña Bía Vaccaro, viuda de Piccione.

Se mandó archivar.

Con el 7.º comunica que ha aprobado el proyecto de ley sobre abono de tiempo a don Justo Pastor Contador Navarrete con la modificación que indica.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro de Justicia, en que contesta el oficio número 238 de 22 del mes próximo pasado que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Julio Martínez Montt, sobre el decreto que concedió libertad condicional a algunos reos de la Penitenciaría de Santiago.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

## Informes

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre modificación del artículo 30 del decreto ley número 576 orgánico de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales; y

Sobre entrega a la Caja de Crédito Popular de una parte de los fondos que producen los derechos sobre operaciones de martillo para financiar aumento de sueldo de personal inferior.

Dos de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes negocios:

Solicitud de aumento de pensión de don Emilio Araya Valenzuela; y

Solicitud de pensión de doña Carmela Pantoja Davis.

Quedaren para tabla.

## Orden del Día

**Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se incorpora al sueldo fijo del personal de empleados de todos los servicios de la Administración Pública el 25 por ciento de gratificación de que actualmente disfruta.**

Continúa la discusión general que quedó pendiente en la sesión 26 en 3 del actual.

Usan de la palabra los señores Errázuriz, Figueroa, Laferte, Azócar y Rivera.

En el curso del debate se formularon las siguientes indicaciones:

Del señor Errázuriz:

1) Agregar al final del artículo 1.º del proyecto la siguiente frase: "A contar desde la fecha de vigencia de la primera de las citadas leyes";

2) Agregar en el mismo artículo como inciso 2.º el siguiente:

"Se aplicará también lo que dispone la presente ley a la gratificación del 25 por ciento sobre los sueldos de los empleados de Impuestos Internos que consulta la Ley de Presupuestos de la Nación".

3) Substituir el artículo 2.º por el siguiente:

“Artículo... El gasto que importa esta ley se imputará, a la mayor entrada que produzca la aplicación de la ley número 6.322”.

4) Reemplazar el artículo 3.º por el siguiente:

“Artículo... La presente ley regirá a contar desde el 1.º de enero de 1939”.

5) Agregar al proyecto como artículo transitorio el siguiente:

“Artículo transitorio. El personal que se haya retirado con posterioridad al 1.º de enero de 1939 o se retire dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la publicación de esta ley en el “Diario Oficial”, tendrá derecho a que sus disposiciones se apliquen a contar desde el 1.º de enero de 1936.

En este caso los interesados que hayan obtenido u obtengan jubilación o desahucio deberán efectuar las imposiciones que le correspondan pudiendo hacerlo de cargo a esos beneficios”.

Del señor Concha don Aquiles:

Agregar al final del artículo 1.º el siguiente inciso:

“Se aplicará también lo que dispone este artículo a la gratificación de 25 por ciento sobre los sueldos de los empleados de los Impuestos Internos que consulta la Ley de Presupuestos de la Nación.

Hace presente el señor Senador que esta indicación que coincide con la segunda formulada por el señor Errázuriz la había pasado a la Mesa con anterioridad”.

Del señor Figueroa:

En el artículo 3.º substituir la frase: “26 de julio de 1935”, por esta otra: “1.º de enero de 1940”.

Cerrado el debate, se procede a votar en general el proyecto y se da fácilmente por aprobado.

Por haber llegado la hora se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta de los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 5 de julio de 1939.— Con motivo de la moción en informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Modifícase en la forma que a continuación se expresa el artículo 657 del Código de Procedimiento Penal:

“Artículo 657, Tan pronto como de los antecedentes del proceso aparezca mérito suficiente para dictar auto declaratorio de reo contra un Diputado o Senador, el Juez de primera instancia elevará los autos al Tribunal de Alzada correspondiente, a fin de que haga la declaración de que ha lugar a formación de causa.

Si conociendo del proceso por cualquier otro motivo, el Tribunal de Alzada hallare mérito para ello, hará igual declaración.

Antes de hacer dicha declaración, el Tribunal, dentro del plazo de diez días, oirá por medio de informe al Diputado o Senador contra quien se proceda y le fijará un término prudencial para que rinda las pruebas o informaciones que ofreciere.

Expirados los plazos a que se refiere el inciso anterior, con o sin informe del Diputado o Senador, el Tribunal de Alzada resolverá si ha o no lugar a formación de causa en su contra.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. —L. Toro Muñoz. — J. Villamil Concha, Secretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — Con motivo de la moción que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Libérase de derechos estadísticos, almacenaje, del impuesto establecido en la ley número 5.786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo gravamen, la internación del siguiente material encargado por el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, que llegó a Valparaíso en el vapor “Nürnberg”:

2 bultos marca Geco número 8284|1-2 con

un peso total de 177 kilogramos bruto, que contienen mangueras para incendio, cuyo valor total asciende a RM. 692.26.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien dar su aprobación al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Auméntase, por gracia, a doce mil pesos (\$ 12.000), la jubilación anual de seis mil doscientos cincuenta y siete pesos noventa y dos centavos (\$ 6.257.92) de que disfruta actualmente don José Gutiérrez Vidal.

El gasto que importe el cumplimiento de la presente ley, se deducirá del respectivo ítem de jubilaciones del Presupuesto del Ministerio de Justicia.

**Artículo 2.º** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo único.** Se declara que los beneficios concedidos al Capitán de Carabineros don Guillermo Rivera Núñez, por la ley número 5.704, de 26 de septiembre de 1935, son a contar desde el 23 de septiembre del mismo año, y no desde la publicación de la mencionada ley en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

Santiago, 6 de julio de 1939. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto de ley que concede a doña Carmen

Angélica Avila Carvallo una pensión de cien pesos mensuales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 270, de fecha 29 de julio del año 1938.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **C. Montt Pinto,** Prosecretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto de ley que concede una pensión de gracia a la señora Elena Buhler viuda de Quezada.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 549, de fecha 21 de diciembre de 1938.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley sobre abono de servicios a don Renato Marañezado Ormazábal.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 20 de fecha 1.º de febrero último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

Santiago, 5 de julio de 1939. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley, por el cual se concede jubilación a don Vicente Valdivia Urbina.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 257, de fecha 27 de junio último.

Se acompañan los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **J. Villamil Concha,** Secretario.

## INCLUSION DE LA GRATIFICACION DEL 25 POR CIENTO EN LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la discusión particular del proyecto que incorpora la gratificación del 25 por ciento al sueldo del personal de la Administración Pública y de las Fuerzas Armadas.

El honorable señor **Urrutia** ha formulado indicación para que se aplaze la discusión de este negocio hasta que asista al Senado el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Urrutia**. — En atención a las observaciones hechas por el honorable señor **Azócar**, voy a modificar mi indicación, señor Presidente.

Pero antes, debo decir que yo considero que mi indicación es perfectamente parlamentaria, puesto que el Honorable Senado puede acordar o estimar que no debe tratar un asunto en ausencia de un determinado Ministro de Estado. Eso es perfectamente constitucional.

Pero modifico mi indicación en el sentido de que se suspenda el debate hasta mañana.

El señor **Errázuriz**. — Hemos fijado las cinco de la tarde de mañana para la votación.

El señor **Azócar**. — Y ya se acordó clausurar el debate hoy.

El señor **Urrutia**. — No se ha acordado.

Lo que se acordó fué sujetarse a las disposiciones reglamentarias que establecen que en estos casos la votación quedará para el día siguiente.

El señor **Azócar**. — Se fijó la votación para mañana a las cinco de la tarde. Y todavía se pidió aclaración.

El señor **Morales**. — Pero si bastará que el señor Ministro de Hacienda se entere de la indicación del honorable señor **Urrutia**, para que asista al Senado.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Hay que ser optimista!

El señor **Urrutia**. — Es solamente una indicación: puede aceptarse o no.

El señor **Lira Infante**. — Yo desearía rectificar lo que ha expresado el honorable señor **Rodríguez de la Sotta**, con respecto a

las declaraciones hechas por el señor Ministro de Hacienda en las Comisiones de Gobierno y Hacienda unidas.

Lo que el señor Ministro declaró, fué que él no podía aceptar el proyecto que trata de aumentar las rentas municipales. Este proyecto consulta diversas disposiciones, algunas de las cuales tienden a que rentas que actualmente percibe el Fisco queden, en adelante reservadas a las municipalidades, y otras establecen que servicios atendidos hoy día por las municipalidades, deben ser atendidos en adelante por el Fisco.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que él no podía aceptar ninguna disposición en este proyecto que disminuyera en un solo centavo las rentas del Fisco, porque quiere defender el equilibrio presupuestario que veía amenazado por el resultado que, hasta este momento, se venía observando en las entradas fiscales.

Creo que el señor Ministro de Hacienda, ha estado en la verdad, cuando el Boletín del Banco Central, correspondiente al mes de mayo, y respecto del cual tanto mérito se ha hecho en sesiones pasadas y en la de hoy, en el capítulo que se refiere a la Hacienda Pública, dice lo siguiente:

“Las entradas ordinarias de la Nación en abril, han sido inferiores en 19 millones a las de marzo y también ligeramente más bajas que las de abril del año pasado. En el cuatrimestre han alcanzado a 445.1 millones de pesos, cifra aproximadamente igual a la percibida en igual período del año 1938, en que llegaron a 444.8 millones de pesos. Las rentas del primer cuatrimestre del año acusan con respecto a la suma calculada para cuatro duodécimos del presupuesto, esto es 555.6 millones de pesos, una menor entrada de un 20 por ciento. Hay que advertir sin embargo, al hacer esta comparación, que aun faltan por percibir los diferentes impuestos a la renta y contribuciones a los bienes raíces, cuyo pago por el primer semestre del año se hace en los meses de mayo y junio”.

Pero, en todo caso el primer cuatrimestre arroja una menor entrada.

“Los gastos efectuados en los meses de enero a abril, ascienden a 458.8 millones de

pesos; son inferiores en 22.6 millones a los del mismo período del año anterior.

“Las entradas provenientes de impuestos alcanzaron durante los meses de marzo y abril a 38.4 y 33.7 millones respectivamente, ambas cifras ausan ligeras bajas en comparación a las de iguales meses del año anterior. En los primeros cuatro meses se han percibido por concepto de impuestos 137 millones, correspondiendo 20.7 millones a los impuestos a la renta y 116.3 a otros impuestos. En los meses de enero a abril, del año pasado, el total de entradas provenientes de impuestos, alcanzó a 144.3 millones; de éstos correspondieron 21.2 millones a los impuestos a la renta y 123.1 a los otros impuestos”.

Signe otro informe que es interesante tomar en cuenta y que dice como sigue:

“Las rentas aduaneras disminuyeron en forma importante durante abril: de 72.1 millones total percibido en marzo, bajaron a 58.4 millones, esto es, en 18 por ciento. En los meses de Enero a abril, las rentas recaudadas por las Aduanas del país han alcanzado a 262.7 millones; comparada esta cifra con lo percibido en igual período del año anterior, que sumó 296.9 millones, se advierte que ha habido una baja de 11.5 por ciento”.

Estos son, señor Presidente, los datos que da este boletín, que se puede considerar oficial.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pido la palabra.

El señor **Lira Infante**. — No he terminado todavía, señor Presidente, pero si el honorable señor Rodríguez de la Sotta desea hacer alguna observación...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Terminé no más, señor Senador.

El señor **Lira Infante**. — Yó, señor Presidente a pesar de estos antecedentes que tengo. — la declaración del señor Ministro de Hacienda y este boletín. — he dado mi voto favorable a este proyecto, que conviene en sueldo el 25 por ciento de gratificación que actualmente tienen los empleados públicos, por dos razones que considero de gran importancia: primeramente, porque se ha dicho por el propio señor Ministro de

Hacienda, y no se ha desmentido hasta ahora, que están virtualmente contratados los dos mil millones de pesos que hace tres meses autorizó una ley de la República, y yo hago plena fe al señor Ministro de Hacienda y a los representantes de la Izquierda, en cuanto a su declaración de que estos dos mil millones de pesos van a traer un bienestar enorme al país, del cual va a recoger no poca parte el Fisco por el aumento de contribuciones.

Por esta vez quiero acompañar al señor Azócar en su optimismo, y no al Presidente de la Comisión de Hacienda, cuya autoridad reconozco, en el pesimismo que todavía lo invade.

Por eso he aceptado este proyecto y además, por otro antecedente: la Convención Radical de hace tres semanas tomó, entre otros, un acuerdo, que tampoco ha sido desmentido, en el sentido de propiciar la elevación de las dietas de los parlamentarios, y en una cifra bastante alta — creo que de tres o cuatro veces a la actual. — Yo digo: si miembros del partido...

El señor **Guzmán**. — Parece que no fué tanto.

El señor **Lira Infante**. — En todo caso, se trata de un aumento.

El señor **Guzmán**. — Algo, sí.

El señor **Lira Infante**. — Yo digo, señor Presidente: si parlamentarios del partido que se cree eje del Gobierno han considerado justificado un aumento de la dieta, no creo que se pueda disentir un aumento de los sueldos de los empleados públicos, que están mal pagados y a los cuales se trata de mejorar su situación, cada vez más mala, dado el aumento del costo de la vida.

El señor **Guzmán**. — Sería conveniente que Su Señoría no olvidara que el honorable señor Morales, la semana pasada, ha reiterado un proyecto que está pendiente en una de las Comisiones del Honorable Senado, en el cual se propone una dieta de seis mil pesos para los Senadores.

El señor **Rivera**. — Es independiente el señor Morales.

El señor **Guzmán**. — De manera que no es solamente la Convención del Partido Radical.

El señor **Morales**. — Enteramente impregnados del optimismo del Frente Popular.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — El honorable señor Azócar acaba de abrumarse con una grave responsabilidad por la declaración que había hecho de un posible déficit en el presupuesto del presente año.

Esta declaración va a resultar más grave todavía, porque no es mía, sino que es del Presidente de la República, como lo hice presente hace un momento al honorable señor Senador.

Dijo el Presidente de la República en su mensaje de apertura del Congreso Nacional lo siguiente:

“Los gastos de la Administración Pública, para el mismo período, han sido fijados en la suma de \$ 1,666,867,470.00.

Comparados algunos subros del cálculo de ingresos con las entradas efectivas que por los mismos capítulos se obtuvieron en el año 1938, se ha podido establecer que hay en dicho cálculo rendimiento por más de 60 millones de pesos, que seguramente no se percibirán en el actual ejercicio.

En el curso de los tres primeros meses del año, confirmando tales cálculos, los ingresos han sido:

Bienes Nacionales . . . . .	\$	2,332,990.26
Servicios Nacionales . . . . .		32,456,039.72
Impuestos directos e indirectos . . . . .		264,096,769.63
Entradas Varias . . . . .		13,556,496.03
Total . . . . .	\$	312,943,295.64

Cabe considerar, además, que para financiar el Presupuesto del año 1938, se dispuso de un superávit de arresto de \$ 43,892,911.28 centavos, que para el financiamiento del actual, sólo podrá contarse con un superávit de \$ 14,939,595.74”.

Esto viene a confirmar lo que dije, que la Administración pasada mantuvo los presupuestos equilibrados y sobre bases bien efectivas como lo reconoce el Presidente de la República en este mensaje.

Continúa el Presidente de la República:

“Esta situación presupuestaria legada al actual Gobierno, se verá afectada, además,

por las menores entradas que se percibirán como consecuencia del terremoto ocurrido en las provincias del sur del país; todo lo cual obligará al Ejecutivo a efectuar todas aquellas economías compatibles con el funcionamiento regular de los servicios de la Administración Pública, a fin de evitar los déficit presupuestarios que desde un principio anunció el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comisión respectiva de la Honorable Cámara, al tratar del proyecto de Reconstrucción y Auxilios”.

Esta declaración, como todos los señores Senadores recordarán, fué de que posiblemente habría un déficit de cien millones de pesos, declaración a la cual se remite S. E. el Presidente de la República en la parte del mensaje que acabo de leer.

Queda pues, establecido que esta declaración no es mía, es de S. E. el Presidente de la República.

El señor **Guzmán**. — Quiero hacer un alcance a las palabras del honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Debo recordar a Su Señoría que en la Comisión Mixta, cuando se discutió el proyecto de Presupuesto de gastos para el presente año, el señor Ministro de Hacienda, contra la opinión de muchos de nosotros, aumentó el Cálculo de Entradas.

Nosotros estimamos que este aumento no daría el rendimiento propuesto y se hizo con el objeto de financiar mayores gastos a sabiendas que el aumento de las entradas de aduanas, a que se ha dado lectura por el honorable señor Lira Infante, no sería el efectivo.

De modo que cuando S. E. el Presidente de la República decía en su mensaje que el rendimiento de los presupuestos no sería el que se había calculado, estaba coincidiendo con los que en la Comisión Mixta de Presupuestos sostuvimos que el aumento propuesto por el señor Ministro de Hacienda era ficticio.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Quiero dejar constancia de que el honorable señor Guzmán no ha desmentido lo que yo he dicho; se ha referido el señor Senador a otro asunto.

El señor **Guzmán**.—Sí, señor Senador, me refiero a otro punto.

El señor Rodríguez de la Sotta.—Y respecto al punto que trata Su Señoría, recuerdo que fué la Comisión Mixta la que le exigió al señor Ministro de Hacienda que aumentara el Cálculo de Entradas para dar lugar a las numerosas peticiones que se le hicieron por algunos de sus miembros; en vista de eso el señor Ministro de Hacienda aumentó el Cálculo de Entradas declarando que había hecho un cálculo más bien pesimista para dejar cierto margen de seguridad, pero que en vista de las exigencias no se haría así y se suprimiría este margen de seguridad que el Gobierno había dejado en el proyecto primitivo de Presupuestos.

El señor Guzmán.—Deseo rectificar a Su Señoría. Yo sostengo que el señor Ministro de Hacienda del pasado Gobierno aumentó algunos rubros del Cálculo de Entradas, en contra de la opinión que manifestamos muchos de los miembros de la Comisión Mixta en el sentido de que eso era abultar el Cálculo de Entradas, y lo decíamos porque tomábamos en consideración las entradas producidas hasta esa fecha en algunos rubros que se proponía aumentar. Decíamos de esto mismo que no podían aumentarse estos ítem porque, además, la ley de organización de los Presupuestos ordena que no se podrá tomar para el Cálculo de Entradas otra suma que la producida por el año anterior. De modo que en esto fué en contra de la voluntad de los miembros de la Izquierda.

El señor Urrutia.—En vista de las declaraciones optimistas de los bancos de Derecha, retiro mi indicación.

El señor Ríos Arias.—La hago mía, señor Presidente.

El señor Morales.—¿Cómo decía que no cambiaba?

El señor Gruchaga (Presidente).—Queda retirada la indicación; pero el señor Ríos Arias la mantiene.

El señor Azócar.— Como decía antes, es muy difícil predecir en materia financiera; pero aquí sobran los profetas: hay visiones pesimistas hasta el extremo; otras no tanto, y otras optimistas. En poco tiempo más los hechos dirán quien tenía la razón.

Indudablemente que la situación que se le presenta al señor Ministro de Hacienda, que ha recibido toda la herencia del Gobierno pasado...

El señor Rodríguez de la Sotta.—Con superavit...

El señor Azócar.—... es muy difícil; pero el señor Ministro está haciendo todos los esfuerzos que puede hacer un hombre de estudio, de capacidad y un político que quiere a su país y sabe lo que significa para la vida de una nación tener un presupuesto financiado. ¿Cuál es el mayor enemigo que tiene para esto el señor Ministro? El Congreso, que diariamente aumenta los gastos. Naturalmente, él tiene que recurrir a las Comisiones para estudiar el financiamiento de cada proyecto que se propone. Es necesario controlar los gastos y no seguir aumentándolos y derrochando y derrochando, como si esto fuera un tonel sin fondo.

Esa es la obra que está realizando el Ministro de Hacienda.

No habrá ningún Ministro de Hacienda, señor Presidente, que pueda mantener financiado el Presupuesto si continuamente se están aumentando los gastos.

Ya decía que hay un cambio de frente de las Derechas. Ahora a las Derechas no les importa que se gaste y derroche una generosidad que no les había conocido nunca.

Hay un deseo enorme, de que este Gobierno fracase financieramente, de que no tenga un Presupuesto financiado, pero olvidan Sus Señorías que si el Presupuesto resulta con déficit, habrá que usar de nuevos recursos, habrá que recurrir a nuevos impuestos.

El mayor gasto antes lo pagaba el obrero y ello significaba disminución de la ración. Por eso el obrero se interesaba en que se terminara con ese tren de derroche, que él pagaba ya que cada impuesto significa disminución de la ración de pan, de la ración de carne, de todo lo que necesita el obrero para vivir.

El Gobierno tendría que recurrir a los impuestos directos. De manera que cuando Sus Señorías son generosos, no hacen sino girar a la cuenta de todos.

Pero el Ministro de Hacienda está haciendo un gran esfuerzo, hay que reconocerlo, a costa de echarse encima antipatías, ya que el Ministro de Hacienda que quisiera hacerse simpático no le importaría nada el derroche, como a aquél famoso Ministro de Hacienda de los tiempos de la Revolución Fran-



cesa que satisfacía todos los pedidos, hasta que vino el desastre. El Ministro de Hacienda quiere tener el control de todos los gastos para mantener el equilibrio en los Presupuestos.

En este propósito debiera contarse no sólo con la cooperación de las Izquierdas, sino de todo el Congreso, porque ésa es la política sana, la política que le conviene al país.

El señor **Walker**.—Después de haber escuchado las cargos del señor Azócar, me atrevo a formular una pregunta, y es la siguiente: ¿qué gasto ha patrocinado la Derecha que no haya sido apoyado también por la Izquierda? El señor Senador, que es economista, podrá darnos esta información, porque quien oyera a Su Señoría podría creer que la Derecha ha estado aprobando gastos públicos sin tasa ni medida y que la Izquierda se ha convertido en poder fiscalista para evitar esta situación. Como no es éste la verdad, sería muy interesante que el señor Senador completara sus informaciones diciéndonos cuáles de esos gastos han sido aprobados por la Derecha sin que también contaran con el apoyo de la Izquierda.

El señor **Lira Infante**.—Por haber formado parte de la Comisión Mixta de Presupuestos, estoy en condiciones de referirme a las observaciones formuladas por los honorables señores Rodríguez de la Sotta y Guzmán, acerca de lo ocurrido en la Comisión.

En realidad, lo que allí ocurrió fué lo que expresó el señor Rodríguez de la Sotta, y, en parte, el honorable señor Guzmán; sólo en parte porque el señor Senador dijo la verdad, pero no toda la verdad.

La Comisión Mixta de Presupuestos comenzó, como es costumbre, oyendo al señor Ministro de Hacienda, respecto de la situación de la Hacienda Pública. En esa exposición, el señor Ministro fué bastante terminante al manifestar que no debía elevarse el cálculo de entradas que él había confeccionado, después de maduros estudios, y que consideraba imprudente alterar. Esta declaración la hizo a fines de septiembre, cuando se reunía la Comisión; pero la Comisión sesionó durante mayor tiempo que otros años y se encontró ante una situación que era preciso atender en alguna forma.

Casi todos los miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos hicieron indicaciones de aumento del presupuesto, ya sea de servicios públicos o de otra clase de gastos que se consideraban inevitables. Entonces, el señor Ministro de Hacienda dijo que no quería asumir por sí solo la responsabilidad del aumento del Cálculo de Entradas y manifestó que no había ninguna otra forma de satisfacer esos aumentos de presupuesto, sino elevando el Cálculo de Entradas; pero no quería asumir por sí solo la responsabilidad. Sobre el particular, en el informe de la Comisión Mixta de Presupuesto, leo los siguientes párrafos:

"Por el momento, bástenos decir que el aumento del Cálculo de Entradas que determinan las indicaciones que nos venimos refiriendo es, a juicio del señor Ministro de Hacienda la única fuente posible para financiar los nuevos gastos no que más tarde nos ocuparemos."

"En estas condiciones, la Comisión Mixta no dudó en ofrecer al señor Ministro de Hacienda la seguridad que él le pidiera de asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en el hecho de aumentar el cálculo en todo cuanto fuere necesario para no dejar sin la debida atención necesidades que son imperiosas, iniciativa que el Gobierno no estaba dispuesto a asumir, por sí solo, por una razón de lealtad para con el Gobierno que, en breve, ha de asumir la responsabilidad de la administración, al cual podría ocurrírsele una situación difícil en el caso de que la mayor estimación que pueda atribuirse a algunos de sus rubros no llegara en el hecho a realizarse".

Vienen, en seguida, las votaciones producidas respecto de los distintos aumentos propuestos por el señor Ministro de Hacienda en algunos de los rubros de entradas, aumentos que fueron aprobados por la Comisión Mixta de Presupuestos, con el voto en contra de uno que otro miembro de ella, generalmente parlamentarios izquierdistas, como los señores Berman, Opitz y Ortega. Sin embargo, esta aprobación no satisfizo al señor Ministro de Hacienda, quien exigió a la Comisión Mixta una declaración más terminante acerca de este aumento del Cálculo

lo de Entradas, y el informe, en la parte pertinente, dice que el señor Ministro de Hacienda renovó su anterior indicación, que esta vez fué unánimemente aprobada.

De modo, señor Presidente, que la Comisión Mixta asumió la responsabilidad que el señor Ministro de Hacienda le pedía compartiera con él, acerca del aumento del Cálculo de Entradas, siendo de advertir que, desde la primera declaración que él hizo, a fines de septiembre, hasta la fecha en que la Comisión Mixta terminó sus labores, a principios de diciembre, se operó un cambio realmente apreciable en las entradas fiscales, que permitió al señor Ministro de Hacienda confiar con más optimismo en que la curva no seguiría bajando.

Esta es la verdad de las cosas, según yo las recuerdo.

El señor **Guzmán**.— Pido la palabra.

A mi vez, señor Presidente, tengo que rectificar al honorable señor Lira, porque en vez del optimismo fingido que dice manifestaba el señor Ministro de Hacienda, yo recuerdo que el señor Ministro de Hacienda estaba bastante pesimista, porque nos trajo y dió a conocer personalmente una lista que demostraba cómo habían bajado los valores desde que había triunfado el Frente Popular, y cómo creía que eso se iba a balancear en los primeros meses del año. Por consiguiente, el optimismo manifestado por el señor Ministro de Hacienda fué un optimismo pasajero, porque siempre creyó que las entradas durante el presente año serían menores que las calculadas.

Ahora, en cuanto a que el cálculo de entradas se hubiera aprobado por unanimidad en la Comisión Mixta, creo que es un error, porque lo fué por simple mayoría, lo que no sería raro si se considera que la Derecha tenía mayoría permanente dentro de ella, de manera que fué la Izquierda la que siempre sostuvo que era conveniente aumentar algunos rubros del Cálculo de Entradas. Esto es así, y se desprende, por lo demás de lo que ha leído el honorable señor Lira.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Fué aprobado por unanimidad.

El señor **Guzmán**.— Tal vez estaban sólo los Senadores de la Derecha.

El señor **Ríos Arias**.— Ese informe fué firmado por toda la Comisión Mixta.

Por lo demás, me parece que es inútil tratar de establecer la responsabilidad, y no sacamos nada con averiguar si el señor Ministro de Hacienda de la administración pasada se equivocó o no en estimar mayores entradas públicas. Pero, lo que me parece importante es un hecho en que todos estamos de acuerdo: el Presidente de la República en el mensaje leído por el honorable señor Rodríguez de la Sotta, el señor Ministro de Hacienda en declaraciones espontáneas, que ha hecho constantemente en la Comisión, y el informe del Banco Central leído por el honorable señor Lira Infante, están de acuerdo en que las entradas públicas han disminuído y que no son suficientes para cubrir los gastos durante el presente año.

Ante estos hechos, yo pregunto: ¿Cómo, en estas condiciones y frente a disposiciones terminantes de la ley sobre formación de los presupuestos, que rige la determinación de los gastos públicos, puede el Senado despachar una ley que significa un gasto que, los optimistas estiman en doce y medio millones de pesos, y que otras personas, que dicen entender la cuestión, consideran que ascenderá a veinticinco millones, puede no haber unanimidad para pedir al señor Ministro de Hacienda que concurre a la próxima sesión a declarar si el Gobierno asume la responsabilidad de que tendrá los fondos necesarios para financiar la ley que se está discutiendo en estos momentos.

El señor **Errázuriz**.— Señor Presidente, yo estoy apoyando este proyecto porque no creo que por él sólo se produzca un desastre.

Desde luego, no sé a quién aludió el honorable señor Ríos Arias, cuando dijo que únicamente los optimistas creían que este proyecto iba a costar doce millones de pesos. Si se refirió a mí, lo que yo dije es que el saldo que dejaría el mayor rendimiento de la ley de Tabacos, una vez financiado el aumento de sueldos al Poder Judicial, era de doce millones y que a ese saldo se imputaría el gasto que importa la ley que estamos discutiendo. No dije que esa cantidad copara

todo lo que va a costar la ley; al contrario, dije que iba a quedar muy por debajo...

El señor **Ríos Arias**. — Mucho más optimista es, entonces, Su Señoría.

El señor **Errázuriz**. — Yo creo, señor Presidente, que se necesitaría una incapacidad muy grande del Gobierno actual para, después de haber recibido la Hacienda Pública con superávit, terminar el año con déficit.

El señor **Guzmán**. — Hay un presupuesto con déficit.

El señor **Walker**. — Acabamos de leer lo contrario.

El señor **Errázuriz**. — Se han establecido contribuciones nuevas y, justamente de esas directas que le gustan al honorable señor Azócar y que van a rendir considerables sumas.

El señor **Ríos Arias**. — Destinadas a objetos especiales.

El señor **Errázuriz**. — En primer lugar, se ha aumentado el avalúo de la propiedad raíz y la tasa del impuesto; la ley que autorizó la contratación del empréstito dará al Fisco una mayor entrada, por lo menos, de doscientos millones de pesos al año. Si con todos estos recursos el Frente Popular no es capaz de equilibrar el Presupuesto, quiere decir que su incapacidad llega a límites incommensurables; pero yo no creo que sea tanta su incapacidad, y por eso miro con confianza el financiamiento de este proyecto.

El señor **Azócar**. — Meos mal que no nos considera incapaces.

El señor **Estay**. — Pido la palabra.

El señor **Oruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Estay.

El señor **Estay**. — Señor Presidente, he estado, modestamente, apoyando este proyecto y quiero decir dos palabras para salvar la responsabilidad que tengo en ello.

Actualmente se pagan las gratificaciones a los empleados públicos: esto quiere decir que esos dineros fueron calculados en el Presupuesto de la Nación. Ya se trate de sueldos fijos o de gratificaciones, el dinero es el mismo; pero quiero ponerme en el caso pesimista de que este proyecto cueste unos cuantos millones más.

Ya muy bien lo ha expresado el honorable señor Errázuriz, el impuesto a los cigarrillos daba una entrada de más o menos 58 millones de pesos. Se calcula que el mayor gasto que demandará el aumento al Poder Judicial será de ocho millones; el 35 por ciento calculado que puede rendir más esta ley da un sobrante de doce millones de pesos, lo suficiente, por lo menos, para financiar si no en todo, en parte muy considerable el nuevo gasto.

El señor **Morales**. — Tal vez de sobra.

El señor **Estay**. — Nunca quiero tratar a fondo las cuestiones relativas a Hacienda, porque no soy competente; pero hay materias que son de sentido común y que las entiendo cualquiera.

El señor **Ríos Arias**. — Para ayudar el sentido común de Su Señoría, me permito hacerle presente que solamente la incorporación del 25 por ciento a las Fuerzas Armadas importa un gasto de cuatro y medio millones de pesos al año y, por el proyecto en discusión, se hace extensiva a toda la Administración Pública la incorporación de dicho 25 por ciento.

El señor **Estay**. — Acabo de manifestar que no soy competente para tratar las cuestiones relativas a Hacienda; pero un honorable colega, competentísimo en la materia, que se sienta en los bancos de izquierda me ha apuntado diciendo que de sobra alcanza. Me acogí a lo anclado por mi honorable colega porque favorecía mis argumentaciones. Por lo menos, puede decir que se podrá cubrir en gran parte el nuevo gasto con el saldo que quedará del impuesto a los cigarrillos.

Quiero, ahora, decir dos palabras, respecto de algo que se ha venido insistiendo ante el Honorable Senado y que se refiere a la responsabilidad de la Administración pasada. También, modestamente, concurrí con mi voto al despacho de todas las leyes que patrocinó un distinguido ex Ministro de Hacienda. Al referirme al señor Ross, todo podremos disentir en él, pero nadie podrá disentir, la buena intención y la capacidad con que trabajó. En efecto, nos trajo presupuestos financiados y con superávit reconocidos,

superavit que no fueron una fantasía, sino que se aceptaron como cosa probada.

Las izquierdas han manifestado después, entiendo que sin pasión política y argumentando de buena fe, que este Ministro de Hacienda adulteró algunos ítem y algunas entradas...

El señor **Bíos Arias**. — Fué otro Ministro y se han referido al señor Garcés Gana.

El señor **Azócar**. — No se pase de rosis-ta.

El señor **Estay**. — No me paso de rosis-ta, señor Senador porque estoy calificando la verdad de situaciones pasadas y las que las afrontamos patrióticamente y con sinceridad pudimos habernos equivocado, de acuerdo cada cual con su capacidad.

Reconozco que no soy versado en esta materia; pero debo hacer fe en el ex Ministro de Hacienda que era, al mismo tiempo, candidato a la Presidencia de la República, que deseaba obtener la victoria en la elección, como eran los deseos también de todos sus partidarios, el cual seguramente, no habría querido tener un déficit presupuestario para su administración como primer mandatario del país. Esta es una situación que no puede discutirse.

Posteriormente, los cálculos de entradas han fallado y con ánimo político se dice que esto se debe al triunfo del Frente Popular, sobre todo; esto se sostiene por la banca que está en poder de las derechas, por la industria y por el comercio que también están casi todo en manos de las derechas.

Yo entiendo que en este momento debemos trabajar todos con optimismo; pero no con el optimismo que nos pide así a fardo cerrado el honorable señor **Azócar**.

Al principio, a raíz de la catástrofe que afectó la zona sur del país, se concedió al Gobierno por medio de una ley, autorización para la contratación de un empréstito de dos millones de pesos, y aun cuando en su discusión quisimos hacerle modificaciones, aceptamos esa ley sin objeción, en la confianza de que se iba a traer al país por lo menos la suma de un mil millones de pesos oro para entonar nuestras finanzas y permitir que saliera a flote esta nueva Admi-

nistración, en forma que fuera un feliz augurio para el actual Gobierno.

Con el mismo patriotismo hemos seguido colaborando en este gobierno; hemos contribuido a medida de nuestras fuerzas para que esas intenciones y propósitos se realicen.

¿Vendrá dinero al país en forma efectiva? No se ha visto de una manera concreta que esto pueda realizarse. ¿Vendrá mercadería por valor de dos mil millones de pesos? ¿Podremos organizar la maquinaria y montar en forma técnica nuestras industrias a fin de obtener de ellas una mayor producción en un momento determinado? Entiendo que en esto hay que tener el optimismo del honorable señor **Azócar**; pero hay que andar con mucho cuidado, porque la situación técnica e industrial del país no se consigue de la noche a la mañana, sino que se opera durante un tiempo más o menos largo, y aun cuando se trajera al país un poco de dinero que se necesita para hacer estas primeras instalaciones, sería difícil prever que el auge viniera repentinamente.

Lo que hay de verdad es que el Gobierno seguramente no pagará la deuda externa o se verá obligado a no pagarla.

El señor **Azócar**. — La pagará.

El señor **Estay**. — Lo que hay de verdad es que las mayores contribuciones establecidas producirán una mayor entrada aproximada de doscientos millones de pesos o más; que ya hemos tomado una parte del empréstito interno que se autorizó a razón de cien millones de pesos al año. Pero todo esto podrá valorar el optimismo momentáneamente y podrá traer una situación de auge de la caja fiscal por este año y quizás por el venidero, sin que, de ninguna manera, signifique que podemos ser optimistas en cuanto a los años siguientes.

Lo que necesitamos, es fomento de la producción en forma sólida. Confianza y trabajo efectivos.

El señor **Azócar**. — Es lo que está haciendo la izquierda.

El señor **Estay**. — Menor derroche en los gastos, sí, pero no en relación con los miserables sueldos de los empleados públicos — y

por esta consideración votaré favorablemente el proyecto en discusión. En cuanto a los servicios públicos, lo que necesitamos, es ir a una reorganización efectiva y no seguir como se ha hecho hasta ahora, simplemente, cambiando hombres: quitando de la Administración a funcionarios antiguos por el solo hecho de tener tal o cual color político diferente del de los partidos que forman el Gobierno. Pero no nos han dado la sensación de hacer efectiva una nueva línea doctrinaria de trabajo y producción.

Yo no acuso al Gobierno en este momento por el hecho de pensar en forma distinta a la de los ciudadanos que forman el Frente Popular. Tengo optimismo: soy hombre del pueblo y quisiera contribuir sinceramente a todo lo que viniera de este Gobierno; pero que fuera en beneficio efectivo del pueblo. Porque hay que decir con franqueza que no se puede calificar de improvisor a un gobierno que se inició con una catástrofe. Ni siquiera en el orden político, porque solamente lleva seis o siete meses de administración. Pero hoy, hay necesidad de evitar que se continúe otros seis meses, por el mismo camino.

Esta ley irá en beneficio de los empleados de Chile. De algunos que, como los del Registro Civil, tienen sueldos tan miserables que no les permiten hacer frente a la carestía de la vida, que es mayor de día en día.

Evitar que el Gobierno siga el sistema de invertir el producido de los nuevos impuestos en gastos públicos y sin obtener mayores entradas, pues por este camino, a la postre acarreará, una mayor desvalorización de nuestra moneda y como consecuencia, un mayor encarecimiento de la vida; y así se caerá en el círculo vicioso del cual no podremos salir, círculo vicioso que repercute sobre el empleado modesto, sobre el obrero.

Digo estas breves palabras a fin de justificar mi voto afirmativo al proyecto.

El señor **Rivera**. — Yo no aceptaré la indicación de aplazar la discusión del proyecto por razones muy sencillas. En realidad, se está pagando el 25 por ciento y el 40 por ciento, de suerte que el despacho del proyecto no pesará en forma extraordinaria sobre el Presupuesto actual.

En seguida, aun cuando fuese efectivo que tuvieran razón los pesimistas cuando sostienen que con esta ley cerrará con déficit el ejercicio financiero, es el Gobierno el que tiene la responsabilidad administrativa de modo que lo que se trata, es de darle a los empleados públicos un sueldo adecuado y justo que les permita vivir. Si estos sueldos no se pueden pagar por las penurias de la caja fiscal será el Gobierno el llamado a tomar las medidas del caso para salir con los Presupuestos saldados. Esto, pues, no puede impedirnos hacer justicia. El Gobierno ya buscará otros caminos para saldar los gastos. El costo de la vida no es posible recargarlo ya más de lo que está; pero, se pueden hacer otras economías.

Por estas consideraciones le negaré mi voto a la indicación de aplazar la discusión de este proyecto. Se ha postergado ya meses de meses y por una razón u otra no se ha tratado cuando la gran mayoría del Senado ha manifestado su opinión al respecto.

La semana pasada también se quiso postergar la discusión de este proyecto y fue rechazada esta indicación por 20 votos contra 7, según recuerdo.

El señor **Azócar**. — Deseo contestar al honorable señor Waler; sólo le contestaré a él a pesar de que con agrado lo habría hecho respecto del honorable señor Estay y otros señores Senadores. Pero en el deseo de que quede cerrado el debate, me limitaré a contestar al honorable señor Walker que lanzó una estocada a fondo, como se dice... Preguntaba el honorable Senador cuáles son los gastos que han impulsado las Derechas que no han contado con los votos de la Izquierda. Para no alargar el debate, sólo me referiré a este mismo proyecto que ahora discutimos. El Gobierno, haciendo un gran esfuerzo, ha estimado que este proyecto debe aprobarse no sólo para las Fuerzas Armadas, sino también para la Administración civil, a pesar de que originalmente fué presentado sólo para las primeras. Sus Señorías califican de extraordinarios a los financistas de aquella época y, sin embargo, si no hicieron más fué porque se declararon incapaces de financiar el proyecto haciéndolo extensivo a la administración civil. Este

Gobierno, que estima que debe aumentarse el sueldo y el salario, sea del asalariado empleado público o particular, ha ideado este financiamiento y ha indicado cuál es. Pero ha dicho que ese financiamiento tiene su límite, que es la promulgación de la ley. No se dé entonces a la ley efecto retroactivo. No sé si los honorables Senadores de la Derecha representan a las Derechas; pero el hecho es que son Senadores derechistas los que piden que esta ley tenga efecto retroactivo. ¿No significa este mayor gasto? Claro que sí. ¿Y no son Senadores de la Derecha los que lo proponen? En consecuencia, yo tenía la razón.

El señor Walker. — Al formular mi pregunta, que no era una estocada, sino la simple curiosidad de un hombre que quería una respuesta de labios de un economista y financiero como el honorable señor Azócar — psicólogo, además, — he sufrido una decepción porque esperaba que el maestro me hubiera dado alguna respuesta más satisfactoria, porque la que me ha dado no hace más que corroborar más palabras.

El señor Azócar. — No hay peor sordo que el que no quiere oír...

El señor Walker. — La incorporación de la gratificación al sueldo fué despachada por el Senado en relación únicamente a las Fuerzas Armadas.

Fué en la Cámara de Diputados donde recibí la ampliación para extenderlo al resto de la Administración Pública, y entiendo que obedeció a una indicación formulada en círculos de Izquierda.

Pero, en todo caso, señor Presidente, el honorable Senador y los demás Senadores de Izquierda han manifestado su deseo de votar a favor de este proyecto. Entonces, ¿dónde está la diferencia de criterio entre izquierdas y derechas en materia de estos gastos? Todavía más, los que han impugnado este proyecto de gastos, esta extensión a la Administración Pública de la incorporación del 25 por ciento al sueldo, han sido miembros de la Derecha, han sido los miembros de la Derecha que forman parte de la Comisión de Hacienda del Senado, han sido los miembros de la mayoría. Acabamos de oír al honorable señor Rodríguez de la

Sotta hacer observaciones contrarias a este proyecto, acabamos de oír al honorable señor Ríos Arias, continuamente oímos al honorable señor Urrutia impugnar esta política de extender los gastos públicos.

De manera que los que están predicando la política de restricción del aumento de los gastos públicos son los miembros de la Derecha y con mucha razón decía el honorable Senador independiente, señor Morales, que parecía que las Derechas estaban con el Gobierno y que controlaban los gastos públicos en forma que las Izquierdas no lo hacían.

Veamos en qué consiste la diferencia que había: no señor Senador ha propuesto el efecto retroactivo de la ley...

El señor Gumucio. — En el proyecto que viene de la Cámara de Diputados se dice que la ley regirá desde el año 1935!

El señor Walker. — Estaba haciendo fe a la palabra del honorable señor Azócar y creí que el señor Senador estaba mejor informado y que era, en realidad, en el Senado donde había sido hecha la indicación. De modo que la única información del señor Senador que creí que era efectiva, resulta ahora que no lo es.

He tenido una gran decepción al recurrir a los conocimientos financieros y económicos del señor Senador para que nos ilustrara con razones y no con generalidades, en una observación que había formulado.

Esta política de moderación de los gastos día, sin ir más lejos, hemos puesto fin en la públicos la ha desarrollado la Derecha en todos los órdenes de sus actividades. Hoy Comisión de Legislación y Justicia al estudio del proyecto de aumento de sueldos del Poder Judicial y mis honorables colegas de la Izquierda han sido testigos del empeño que hemos puesto los de la Derecha en obtener que esa ley no se desviara de su primitivo fin, que los beneficios que consulta no se extendieran a empleados que no tengan funciones judiciales y no se ampliara a otros servicios que, si bien tienen atinencia con la función judicial, no forman parte propiamente dicha de lo que llamamos la justicia ordinaria. Y esto pasa todos los días y respecto de todos los proyectos.

En cambio, ¿qué vemos del lado del Gobierno, cuál es su política? Vemos que la política del despilfarro llega al extremo de estar creando un doble personal administrativo, que todos los días se están aumentando las jubilaciones y las obligaciones fiscales, arrojándose a la calle, sin razón alguna, a empleados no digo superiores, en cuyo caso podría justificarse la medida, sino a cualquier clase de funcionarios. Ayer no más se ha despedido a 41 empleados de las Cajas, incluso abogados competentes y en todas las ramas de la Administración estamos viendo este despido de funcionarios por docenas, casi por centenas. Que se despidan a un modesto dactilógrafo por no ser izquierdista...! No creo que un dactilógrafo sea mejor por pertenecer a la Izquierda.

Este, sí que es despilfarro, estar creando diariamente mayores obligaciones para el Fisco en virtud de desahucios, despidos, jubilaciones y cambiar toda una administración por otra, cosa que no se había hecho nunca anteriormente en Chile.

Respecto de las indicaciones que se habían formulado, creo que se puede armonizar el deseo de los señores Senadores que desean que se postergue la discusión del proyecto con la de otros señores Senadores que han manifestado sus opiniones en el sentido de oír al señor Ministro de Hacienda y, en seguida, votar los artículos e indicaciones.

Me parece que se podría invitar al señor Ministro para que en la sesión de mañana manifestara sus opiniones en el Honorable Senado y proceder después a las votaciones.

La votación quedaría para mañana, al término de la sesión, y se enviaría un oficio al señor Ministro invitándolo a concurrir al Honorable Senado.

En este caso, el señor Ministro es el responsable de la inversión de los fondos públicos, y, entonces, bueno sería que manifestara al Congreso si es o no efectivo que la aprobación de este proyecto importa el desequilibrio de las finanzas.

Por estas consideraciones, yo propondría que se aceptara la indicación que se ha hecho de invitar al señor Ministro de Hacienda para la sesión de mañana y que la vota-

ción del proyecto quedara para el final de esa sesión, después de escuchar al señor Ministro de Hacienda.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Rivera ha formulado indicación para que se prorrogue la hora hasta terminar la discusión del proyecto.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado, o bien como se insinuó, se prorrogaría la sesión por una hora, con este objeto.

El señor **Walker**. — Pero podría ocurrir que durante esa hora de prórroga, no terminara la discusión.

El señor **Cumucio**. — Nada habremos avanzado mientras no venga el señor Ministro de Hacienda, porque hemos oído a algunos señores Senadores manifiesta que el señor Ministro de Hacienda cree que el proyecto está financiado, mientras otros señores Senadores dicen que considera que no está financiado. Lo natural, entonces, es oírlo a él.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Como va a llegar la hora, se podría acordar prorrogarla por unos diez minutos.

El señor **Guzmán**. — Por un cuarto de hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda acordada la prórroga por un cuarto de hora.

El señor **Bravo**. — Entre tanto quiero llamar la atención de los honorables Senadores a que la invitación al señor Ministro de Hacienda para que concurra a la sesión de mañana, no puede realizarse, a mi juicio, porque el Honorable Senado tomó un acuerdo la semana anterior en orden a discutir en la sesión de mañana martes, con o sin informe de Comisión, el proyecto sobre Cooperativas Agrícolas, de manera que la sesión de mañana tiene que ser destinada a su discusión.

El señor **Walker**. — Puede haber una solución, cual sería acordar la celebración de una sesión especial el día de mañana, de tres a cuatro de la tarde, destinada a oír la exposición del señor Ministro de Hacienda.

El señor **Guzmán**. — Sin perjuicio, de votar el proyecto al término de la sesión.

El señor **Errázuriz**. — Es preferible fi-

jar la hora de la votación a las cinco de la tarde.

El señor **Bravo**. — Además, hay otra cuestión reglamentaria hacia la cual deseo llamar la atención del Honorable Senado.

El artículo 59 del Reglamento establece que las indicaciones para aplazar la discusión de un proyecto, deben votarse al término de la sesión, o antes si hubiere terminado la discusión, de manera que, en el presente caso, la indicación debe votarse al término de la presente sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — O sea a las ocho y cuarto.

El señor **Gumucio**. — Salvo el caso que se pida sea votada inmediatamente.

El señor **Bravo**. — Por consiguiente, lo que procede es votar la indicación al término de la sesión.

Esto sería sin perjuicio de que celebremos sesión mañana, de 3 a 4, destinada a oír al señor Ministro de Hacienda, por si desea proporcionar algunas explicaciones.

El señor **Urrutia**. — Quería que se aclarara la situación que se va a producir si acaso no celebremos sesión mañana de 3 a 4.

Me parece que la situación no es como la han comprendido los señores Senadores, porque el proyecto que tiene urgencia se podría aplazar, para lo cual basta simple mayoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Parece que hay asentimiento en la Sala para celebrar sesión mañana de 3 a 4.

El señor **Azócar**. — ¿Y por qué no aplazamos la discusión del proyecto?

El señor **Walker**. — No podemos tomar ese acuerdo en el Orden del Día, sino que hay que formular indicación en ese sentido en la Hora de Incidentes.

El señor **Azócar**. — Ahora tomamos el acuerdo extra oficial y lo renovamos en la Hora de Incidentes.

El señor **Ríos Arias**. — Se podría invitar al señor Ministro a las cuatro de la tarde, como lo ha propuesto el honorable señor Walker.

El señor **Rivera**. — ¿Qué artículo está en discusión?

El señor **Secretario**. — Se ha vuelto al artículo 2.º La discusión de los otros ar-

tículos está terminada, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Y el artículo 3.º?

El señor **Secretario**. — Respecto del artículo 3.º, se cerró el debate y quedó pendiente la votación de las indicaciones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿No es el artículo que se refiere al financiamiento?

El señor **Secretario**. — Ese es el artículo 2.º, señor Senador.

El señor **Ríos Arias**. — Terminada la discusión de este artículo se oíría al señor Ministro de Hacienda para lo cual se le invitaría a la sesión de las 4. Después se votaría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Parece que el Honorable Senado desea tomar el acuerdo de invitar al señor Ministro.

El señor **Azócar**. — Podría ocurrir que a las 6 de la tarde el señor Ministro no estuviera en condiciones de asistir, porque tiene sesión en la Corporación de Ventas, de la cual es Presidente.

Habría, en consecuencia, que tomar en cuenta la posibilidad que tenga el señor Ministro para asistir a una hora determinada.

El señor **Ríos Arias**. — Votamos a las 7 de la tarde.

El señor **Azócar**. — Podríamos votar a esa hora, señor Senador.

El señor **Rivera**. — Hay conveniencia en aclarar la situación para que no se produzcan sorpresas.

Mañana, a las 6 de la tarde, lo que debe discutirse es el proyecto sobre cooperativas de pequeños agricultores, y en ese momento va a haber que votar una indicación para aplazar ese proyecto y seguir con este otro; pero bien puede ser que no haya acuerdo.

El señor **Ríos Arias**. — Estamos todos de acuerdo.

El señor **Azócar**. — Es un compromiso.

El señor **Rivera**. — Yo pido que en todo caso se vote este proyecto, cualesquiera que sean las circunstancias; que se vote a a las siete, venga el señor Ministro o no venga.

El señor **Gumucio**. — Pero que se le pida que venga.



Yo rogaría al señor Azócar...

El señor **Morales**. — ¿Para estos acuerdos, señor Presidente, se necesita unanimidad o simple mayoría?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Unanimidad.

El señor **Morales**. — Yo me opongo a todo.

Había acuerdo para votar a las cinco, y me opongo a otra cosa.

El señor **Urrutia**. — ¿Me permite, señor Presidente?

No se ha acordado que se vote a las cinco.

Hay una disposición del Reglamento que establece que pueden quedar las votaciones para la sesión siguiente, cuando lo pida un Senador apoyado por otros dos. Esa es la situación que se produjo. No ha habido acuerdo para votar mañana a las cinco. Si el debate no está cerrado, sigue en la sesión de mañana.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se ha pedido que la votación se efectúe mañana a las cinco, por un señor Senador apoyado por otros dos.

El señor **Urrutia**. — En virtud de la disposición reglamentaria que dice que si se ha terminado la discusión, puede pedirse que quede la votación para la sesión siguiente. Pero la discusión no ha terminado.

El señor **Errázuriz**. — El acuerdo se tomó.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La discusión sobre el artículo 2.º no está terminada.

Ofrezco la palabra en la discusión del artículo 2.º.

El señor **Urrutia**. — Yo quisiera que se aclarara la situación respecto al acuerdo que se ha tomado. Yo he expresado que se trata de la disposición reglamentaria correspondiente y no de un acuerdo de la Sala para votar a las cinco.

El señor **Morales**. — Yo apelo a la palabra del Presidente. ¿Quedó acordado votar a las cinco o no?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se hizo indicación para que todas las votaciones quedaran para mañana a las cinco de la tarde, y esta indicación fué apoyada por dos señores Senadores.

El señor **Ríos Arias**. — Pero sólo pudo acordarse para las votaciones de los artículos en que el debate está cerrado.

El señor **Gumucio**. — Yo pregunto: ¿hubo acuerdo para dar por cerrada la discusión de este proyecto?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No.

El señor **Gumucio**. — Entonces estamos en discusión.

El señor **Azócar**. — En realidad, hubo acuerdo.

El señor **Guzmán**. — ¿Por qué no terminamos la discusión del artículo 2.º?

El señor **Ríos Arias**. — ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo 2.º.

El señor **Gumucio**. — Está pendiente la cuestión reglamentaria de la oposición del honorable señor Morales.

El señor **Errázuriz**. — Si se da por cerrado el debate, se elimina toda cuestión, porque entonces se puede votar.

El señor **Gumucio**. — En ese caso yo pido segunda discusión para el artículo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Creo que el honorable señor Morales no tiene inconveniente en acceder al retiro de su oposición.

El señor **Morales**. — ¿Y qué se hará mañana?

El señor **Ríos Arias**. — En la sesión de cuatro a siete de la tarde, votaríamos los artículos del proyecto al término de la sesión, o sea las 7 de la tarde, declarando cerrado el debate del artículo 2.º, solicitando la presencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor **Morales**. — ¡Tanto son los deseos que tienen los señores Senadores de ver al señor Ministro que no pueden vivir sin él!

El señor **Ríos Arias**. — Y si no viene votaremos de todos modos. Me parece que en esto estamos todos de acuerdo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Interpretando el sentir del señor Morales...

El señor **Morales**. — Yo no puedo resistir este deseo invencible de los señores Senadores de ver al señor Ministro de Hacienda.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En consecuencia, el acuerdo sería: revocar el acuerdo anterior de votar a las 5 de la tarde de la sesión de mañana, acordándose vo-

tar a las 7 de la tarde del mismo día, todo el proyecto, dando por cerrada la discusión del artículo 2.º.

El señor **Morales**. — En el entendido de que se procederá en esta forma concurre o no el señor Ministro.

El señor **Ríos Arias**. — Hay que invitar a dicha sesión al señor Ministro de Hacienda.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Esa invitación, se hará a nombre de la Mesa o de los señores Senadores?

El señor **Morales**. — A nombre de los señores Senadores que desean ver al señor Ministro.

El señor **Gumucio**. — Se hace la invitación a nombre de la Mesa.

Retiro mi petición de segunda discusión siempre que quede aceptado el procedimiento indicado por el señor Presidente.

El señor **Azócar**. — En la sesión de mañana queda finiquitado este asunto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Gumucio retira su petición de segunda discusión.

Queda acordado votar los artículos del proyecto a las siete de la tarde de la sesión de mañana.

Deseo que los señores Senadores se pronuncien si la invitación que se hará al se-

ñor Ministro, se hace a nombre de los señores Senadores o a nombre de la Mesa. Si es el segundo caso, se le dirá al señor Ministro de Hacienda en el oficio que habrá de enviársele, que varios señores Senadores desean conocer la opinión de dicho Secretario de Estado sobre este proyecto.

El señor **Gumucio**. — ¿Me permite?

El señor **Azócar**. — De todos.

El señor **Morales**. — Se podría nombrar a los Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se podría decir: en nombre de algunos señores Senadores.

El señor **Morales**. — Nombrarlos: los honorables señores Walker, Ríos Arias y Urrutia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Es que la Mesa no tomó nota oportunamente de los nombres.

El señor **Morales**. — Los tiene ahora, entonces, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.12 horas.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.